

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN DEPENDENCIAS DE ADERCON (PLAN HEBE, LINEA 1 BIS).

De conformidad con lo dispuesto en la base 9 de las que regulan la convocatoria, la Comisión Mixta de Selección, una vez examinada la documentación presentada por los solicitantes, acuerda:

Primero.- Aprobar la presente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as junto con la baremación obtenida por las personas admitidas, según dispone la base 8:

I. ADMITIDOS/AS

ASPIRANTES	BAREMACION
Ana Ramos Pérez	0
Cecilia Arroyo Domínguez	0
Irene Pichardo García	0
Isabel Bardallo Conde	0
Manuel Gómez-Feria Romero	0
Elisa Ramos García	0
Marta García Polo	0
María Pacheco Alvarez	0
María Isabel Martínez Delgado	5
Miguel Fernández Fernández	0



II. EXCLUIDOS/AS

ASPIRANTES	CAUSAS DE EXCLUSION
Manuel Jesús García Rodríguez	1
María José Sánchez Morato	1
María José Díaz Soriano	2
Irene Coronel Conde	1
Ana Jiménez Jiménez	1
Daniel Delgado Calero	3 y 4
Rocío Montiel Custodio	1
María Dolores Martín Velo	1 y 3
Diego Martín Bueno	3 y 4
Fernando Velo Camacho	1 y 3

- 1: No haber presentado informe de vida laboral actualizado.
- 2: No haber presentado título universitario exigido.
- 3: No haber presentado acreditación de estar empadronado actualmente en municipio integrante del ámbito territorial de ADERCON.
- 4: Tener experiencia profesional, relacionada con la titulación poseída, superior a tres meses.

Segundo.- Las personas excluidas disponen de un plazo de cinco días naturales para la presentación por escrito de alegaciones y de la documentación que consideren



Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva

conveniente, en el registro de la Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, a contar desde la publicación de esta lista y hasta las 14 horas del último día del plazo.

Bonares a 9 de abril de 2015

Por la Comisión Mixta,

Fdo.: María Teresa Jiménez Díaz